ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO E1.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 1.0	FORMATO ACTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 1 de 2

ACTA No. 03 COMITÉ DE OBRA 01

CIUDAD	FLORENCIA – CAQUETÁ	FECHA	06/02/2022	HORA	08:00 a.m.

Asunto: Comité Técnico, que tiene como tema "Solicitud de suspensión al contrato de obra No 20220940 del 28 de diciembre de 2022

ASISTENTES

NOMBRE	CARGOS
ADRIANA MILEDY CASTRO SILVA	Supervisora del contrato
ALVARO EFREN SALCEDO SOLANO	Representante Legal VERDECO S.A E.S.P

INVITADOS

NOMBRE	CARGO
N/A	N/A

ORDEN DEL DÍA

1	Revisión del estado del contrato.
2	Revisión de los documentos aportados por el contratista.
3	Análisis para determinar la suspensión del contrato.
4	Conclusiones.

DESARROLLO

Que entre el Municipio de Florencia (Caquetá) y VERDECO S.A. E.S.P. con NIT 900726689-5, se suscribió el contrato de Obra No. 20220940 del 28 de diciembre de 2022 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE PARQUES BIOSALUDABLES PARA LA RECREACIÓN, EL ESPARCIMIENTO Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETÁ

Que mediante Acta No. 001 firmada por ambas partes, se dio inicio a la ejecución del contrato, quedando como fecha de inicio el 30 de diciembre de 2022 y fecha de terminación el 12 de febrero de 2023.

Que mediante oficio de 02 de febrero de 2023 el contratista VERDECO S.A. E.S.P solicitó a la supervisión la suspensión del contrato por quince (15) días, debido a que desde enero han tenido retrasos en la entrega de mobiliario de parques infantiles y biosaludables por parte del proveedor debido a que la empresa fabricante inicio laborales a mediados de enero y ahora comunica al contratista mediante oficio de 01 de febrero de 2023 que aún no han culminado la fabricación ya que además de eso hay retrasos en importaciones de materia primas necesarias para la elaboración de accesorios, los cuales son básicos para la instalación estructural.

Teniendo en cuenta que ya se han adelantado labores de ejecución y que en la ciudad de Florencia ya se encuentran los parques infantiles, canecas y bancas, el contratista manifiesta que en cuanto sea recibido el mobiliario faltante, la instalación se realizaría en una semana, por lo que se cumplirían con el objeto del contrato en el tiempo pactado

Que una vez revisados los documentos y sus justificaciones, la supervisión ve viable la suspensión por quince (15) días calendario y/o hasta que se subsane el motivo de la suspensión y procederá a realizar el tramite.

COMPROMISOS

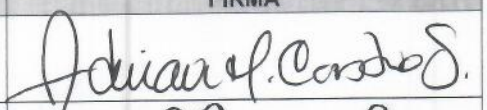
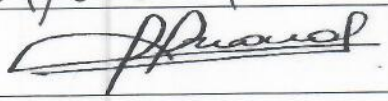
DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

Cumplir el objeto del contrato en el tiempo pactado	Contratista	27/02/2023
Realizar el acta de suspensión.	Supervisor del contrato	El 06/02/2023

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se procede a la lectura del acta y ésta, es aprobada por unanimidad de los asistentes. Y no quedando más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 08:30 a.m.

Para Constancia firman:

NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA
ADRIANA MILEDY CASTRO SILVA. Supervisor del Contrato	
ALVARO EFREN SALCEDO SOLANO. Representante Legal VERDECO S.A E.S.P	

Anexos:

- 2 oficios de fecha 24 de enero de 2023 y 02 de febrero de 2023, entregados por el contratista.
- 1 oficio de 01 de febrero de 2023 enviado por el proveedor al contratista

VERDECO
S.A.S. E.S.P.

VDFLA -01

Ibagué 24 de enero de 2023

Señora
ADRIANA CASTRO SILVA
Supervisora Contrato No. 20220940
Ciudad

Asunto: Ejecucion del contrato

Respetada Señora Castro Silva,

La empresa VERDECO S.A.S. E.S.P., en cumplimiento con lo establecido por el Municipio de Florencia para el contrato que tiene por Objeto **"CONSTRUCCION DE PARQUES BIOSALUDABLES PARA LA RECREACION, EL ESPARCIMIENTO Y LA ACTIVIDAD FISICA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETA"** comunicamos que hemos presentado retrasos con la fabricacion y entrega mobiliario de parques infantiles y biosaludables, ya que la empresa fabricante ubicada en la ciudad de Bogota, se reincorporo a laborar el dia 16 de Enero, por consiguiente estimamos que el dia 02 de febrero iniciamos los replanteos y adecuaciones necesrias en campo, para continuar asi con la instalacion de los mobiliarios. Adicional a esto le solicitamos al municipio nos compartan los logos institucionales que instalaremos en las mesas de juegos multiples.

Teniendo en cuenta lo anterior y en aras de darle cumplimiento a las obligaciones contractuales nos encontramos dentro de los tiempos para la culminacion de las obras establecidas.

Cordialmente,

ALVARO EFREN SALCEDO SOLANO
Representante Legal

VERDECO
S.A.S. E.S.P.

VDFLA -0
Ibagué 02 de Febrero de 2023

Secretaria
MARTHA CECILIA SENZ SOTO
Secretaria de Cultura
ADRIANA CASTRO SILVA
Supervisora Contrato No. 20220940
Florencia - Caqueta

Asunto: Solicitu de suspension del contrato

Respetada Señora Castro Silva,

La empresa VERDECO S.A.S. E.S.P., en cumplimiento con lo establecido por el Municipio de Florencia para el contrato que tiene por Objeto **"CONSTRUCCION DE PARQUES BIOSALUDABLES PARA LA RECREACION, EL ESPARCIMIENTO Y LA ACTIVIDAD FISICA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETA"** " Solicita la suspensión del contrato ya que según comunicado entregado el día 01 de Febrero por parte de nuestro proveedor de parques infantiles y Biosaludables, donde expresa que no ha podido culminar la fabricacion de los parques Biosaludables, por los retrasos en importaciones de materias primas necesarias para la elaboracion de accesorios, los cuales son basicos para la instalacion estructural. Solicitandonos 15 dias calendario para la fabricacion y despacho de los parques.

Es importante indicar que en la actualidad nos encontramos inmersos en modificaciones Tributarias que ha dificultado también dicha importación de los materiales, situación que obedece a una situación de fuerza mayor o caso fortuito.

Cabe resaltar que los parques infantiles, canecas y bancas ya se encuentran en el municipio de Florencia y se han venido adelantando actividades en la ejecucion del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita suspender el contrato 20220940, por el termino de 15 días calendario, tiempo necesario para recepción de los parques.

Cordialmente,

ALVARO [illegible] SALCEDO SOLANO
Representante Legal

NIT: 900749865-4
REGIMEN COMUN

PARQUES INFANTILES Bogotá

Bogotá, 01 de Febrero del 2023

Señores:
VERDECO SAS ESP
Ibagué - Tolma

REF: Orden de servicio No PIB - MN-239

Estimados señores:

Atendemos a su solicitud de aclaracion de condiciones de entrega según documento de orden de servicio No. PIB-MN-239 del 28 de Diciembre del 2022, en el cual se establecia 30 dias calendario de tiempo de entrega del mobiliaio (parques infantiles tipo 1 , parques Biosaludables, Mesa de ping pong, canecas en acero inox, Resortados infantiles,rodaderos en fibra y techos en fibra). A lo anterior queremos expresarle que desde el mes de Noviembre se solicito el pedido al importador de la resina para techos, rodaderos, tuneles y accesorios, a los que a la fecha del presente documento no ha sido posible la entrega total de dichos insumos,ya que manifiesta que por cuestiones de importacion no hay disponibilidad de contenedores en las transportadoras, causando asi el retraso de la produccion de sus productos.

Teniendo en cuenta lo anterior les solicitamos nos amplie el plazo de entrega, ya que por cuestiones de fuerza mayor, que no depende de nosotros le hemos incumplido en las entregas. Y en custiones de tiempo el proveedor los manifiesta que estan en cola de despacho de la materia prima, sin embargo nos manifiesta que nos realizara entregas parciales con el fin de garantizarle entregas puntuales de sus productos. Por consiguiente estimamos la fecha de entrega de los parqes biosaludables para el dia 15 de Febrero del 2023.

Cordialmente:

Coordinadora Infantiles

MARILUZ NEVA
EJECUTIVO COMERCIAL